

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 11 de octubre de 2021, el memorial que antecede, contentivo de una renuncia al poder. Provea

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: Auto no acepta renuncia al poder
Clase De Proceso: Ejecutivo
Demandante: SPAI SONS PHARMACEUTICAL INTERNACIONAL
COSMETICS LTDA
Demandado: AQUA BLUE IMPORT & EXPORT COL SAS
ALEXANDER RIVERA SÁNCHEZ
Radicad: 2018-00309-00

Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

No es posible acceder a lo solicitado puesto que el presente asunto fue terminado por desistimiento tácito en los términos del artículo 317 del C.G.P., mediante decisión del 23 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.184** DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afb4f6d353ae1c3e2df1190f746a10b54e2627290d665ef13da5ad9f116c380d

Documento generado en 06/10/2021 06:10:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**